MUNICIPALIDAD DE PILAR

Alberdi esq. Avda. Mcal. López Tel: (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

DICTAMEN TÉCNICO AMPLIATORIO - FISCALIZACIÓN DE OBRAS

CONTRATISTA: *I.C CONSTRUCCIONES*

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2022 (LCO) I.D. Nº: 415.849, CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN LOS BARRIOS YATAITY, YTORORO Y GRAL. DIAZ DE LA CIUDAD DE PILAR – CONTRATO N.º 37/2022, LOTE N.º 3 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE ITURBE Y MAYOR GARDEL" LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2022 (LCO)

Pilar, 14 de febrero de 2023

Señor
Mgtr. FERNANDO LUIS RAMÍREZ GONZÁLEZ.
INTENDENTE
CIUDAD DE PILAR, ÑEEMBUCU
Presente

Dentro del marco del contrato de la referencia, suscripto con la empresa *I.C CONSTRUCCIONES*, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Fiscal de Obras, designado por la Municipalidad de Pilar, al efecto de informarle cuanto sigue:

Que, en fecha 14 de diciembre del cte. año la firma *I.C CONSTRUCCIONES* presenta nota comunicando la necesidad de incluir trabajos adicionales por lo que la empresa adjudicada solicita la respectiva ADENDA.

Que, en fecha 16 de diciembre del 2022 la Intendencia Municipal por vía memorándum interno solicita un informe técnico sobre la situación presentada en base al pedido presentado por la empresa *I.C CONSTRUCCIONES.*

Que, en fecha 11 de febrero del 2023 la Intendencia Municipal por vía memorándum interno solicita a esta dependencia que se dé respuesta al Aspecto Observado según nota DNC N.º 739/2023 referente al Convenio Modificatorio del Contrato N.º 37/2022 correspondiente de la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2022 (LCO) I.D. N.º: 415.849, CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN LOS BARRIOS YATAITY, YTORORO Y GRAL. DIAZ DE LA CIUDAD DE PILAR" **LOTE 3 CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE ITURBE Y MAYOR GARDEL,** atendiendo así el pedido del verificador de la **DNCP.**

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Desiderio López Alvarez
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE PILAR

Alberdi esq. Avda. Mcal. López Tel: (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Que, a través de este medio presento el dictamen ampliatorio respectivo y detallando lo siguiente: **Verificando la ejecución de trabajos y durante el desarrollo de la presente obra, se ha detectado la necesidad de aumentar la longitud del proyecto original con 8 metros lineales más de tal forma a ajustar al acceso de un terreno correspondiente al último frentista de esta calle para que la obra beneficie a todas las familias que habitan sobre la calle. Respecto a la justificación técnica por el cual se aumento la longitud del proyecto original en 8 metros lineales, se puede argumentar que, debido a la existencia del terreno en ese extremo próximo a la Costanera del Arroyo Ñeembucú, en un principio se decidió no considerar dicho tramo por los trabajos adicionales de relleno y contención que requerían en su momento. Mas adelante, debido al insistente pedido de la comisión vecinal para que el adoquinado llegue hasta el ultimo frentista, el municipio accedió a atender dicho pedido procediéndose al relleno requerido con equipamiento propios previo a la colocación del adoquinado.**

Al mismo tiempo se observó la necesidad de reparación de una parte rota de la mampostería de la cuneta existente y paralela al trazado de la calzada a fin de mejorar la escorrentía del agua en día de lluvias; todo esto de modo a incluir a los primeramente establecidos en el contrato, optimizando así la obra en construcción.

Los rubros adicionales y en cantidades superiores que, de acuerdo a la necesidad deben ejecutarse a las establecidas en el contrato (cuyos montos han sido analizados y corresponden a los precios del mercado), se indica en el siguiente cuadro:

RUBROS NUEVOS Y EN CANTIDADES SUPERIORES

ÍTEM	CANTIDAD	UMG	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	44	M^2	FABRICACION Y COLOCACION DE ADOQUIN	99.300	4.369.200
2	4	M^2	MAMPOSTERIA DE 0,30 M PARA CUNETA A CIELO ABIERTO	240.000	960.000
TOTAL					**5.329.200**

TOTAL, OBRAS NUEVAS Y EN CANTIDADES SUPERIORES: Guaraníes Cinco Millones Trescientos Veinte y Nueve Mil Doscientos.

Desiderio López Alvarez
INGENIERO CIVIL

Los rubros nuevos y en cantidades superiores, detallados en el cuadro anterior, se sustentan en las siguientes situaciones:

El Monto parcial a modificar es de Gs. 5.329.200 (Guaraníes Cinco Millones Trescientos Veinte y Nueve Mil Doscientos), conforme a los rubros nuevos y en cantidades superiores a ejecutarse. La modificación total planteada de los rubros establecidos, si incide en cuanto a la variación de monto total del contrato según el siguiente detalle:

MONTO TOTAL DEL CONTRATO	**GS. 60.922.860**
TRABAJOS NUEVOS Y EN CANTIDADES SUPERIORES	GS. 5.329.200
VARIACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	**GS. 66.252.060**

De aprobarse el citado pedido, se requiere la preparación del Contrato de la referencia, a través de un Convenio Modificatorio, que permita la MODIFICACIÓN de los trabajos, este presupuesto se encuentra delineado en el artículo 62 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas.

El monto a ser modificado, varía del monto original del contrato, para lo cual, salvo mejor parecer del Intendente Municipal, deberá dictarse una Resolución de aprobación de las modificaciones.

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
FISCALIZACIÓN DE OBRAS

ING. DESIDERIO LÓPEZ
FISCAL DE OBRA
MUNICIPALIDAD DE PILAR

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido en fecha: 25/09/23.
Hora: 12'47
Aclaración:
Firma

Abg. Sergio Mercado
Miembro U.O.C
Municipalidad de Pilar